

EXPEDIENTE: CONTR 2026 120425

TITULO : Adquisición de la obra de arte denominada “La Virgen Viva” de Victoria Gil.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Negociado sin publicidad

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 20.790,00 € (impuestos incluidos)

En relación con el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia y en base a los siguientes:

HECHOS

Primero. Una vez aprobado el expediente de contratación conforme a los artículos 117 Y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP), fue aprobada la apertura del procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del contrato.

Tratándose de la adquisición de un bien mueble destinado a formar parte de la Colección Permanente de Arte Contemporáneo del CAAC en cumplimiento de la finalidad establecida en el artículo 6 a) de los citados Estatutos, de acuerdo con lo previsto por el artículo 168.a) 2º de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y teniendo en cuenta que, dado el carácter único y original de dicho bien, el suministro del mismo sólo podría adjudicarse a la persona física o jurídica que ostente su propiedad, únicamente se presenta a la licitación, dentro del plazo señalado en el Perfil del Contratante, que finalizaba el día 22.06.2026 a las 14:00h, MARÍA DEL PILAR CASTELLANO HERNÁNDEZ, con DNI: 11769443K, propietaria del bien.

Segundo. Que tras la apertura y examen del Sobre electrónico nº 1: Solicitudes de participación y documentación acreditativa de los requisitos previos, se comprueba que de la documentación administrativa que debía presentar el licitador se detecta el siguiente defecto u omisión: “En relación a lo indicado en el Anexo II B (DEUC), del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP), se solicita justificación de que el operador económico MARÍA DEL PILAR CASTELLANO HERNÁNDEZ, no es una microempresa, ni una pequeña o mediana empresa, o de no ser así, aportación de un nuevo DEUC debidamente rectificado”, por lo que se le requiere para que lo aporten en un plazo de 3 días naturales, siendo presentada dentro del plazo concedido.

Tercero. Con fecha 24.06.2026 se envía invitación a la empresa MARÍA DEL PILAR CASTELLANO HERNÁNDEZ, para la presentación de su proposición (sobre electrónico n.º 2: Documentación relativa a los aspectos que van a ser objeto de negociación) a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, en el plazo de 10 días naturales contados desde el siguiente a la recepción de dicho envío.

Cuarto: La documentación incluida en el citado sobre electrónico n.º 2 presentado, es la siguiente:
- Anexo V: Modelo de proposición económica por importe de 20.790,00 € (impuestos incluidos)

Tras la comprobación de que la documentación es correcta, se corresponde con la indicada en los pliegos y se encuentra debidamente cumplimentada, teniendo en cuenta que, conforme a lo establecido en el Anexo I-apartado 7 del PCAP, no procede la articulación de procedimiento en fases sucesivas dado el carácter único y original de la obra de arte que se adquiere, que todos los aspectos técnicos, económicos y forma de acreditación del suministro de la misma están claramente definidos en los pliegos que rigen la contratación y han sido previamente tratados y aprobados por la Comisión Técnica del CAAC, se acepta la propuesta y se



MANUEL RAMON REINA GOMEZ		30/07/2026 12:44:01	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwnT504IKuEp5nu2B02yQgtTFtt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



procede a solicitar a la empresa licitadora la documentación previa a la adjudicación detallada en el apartado 2 de la cláusula 10.3 del PCAP.

Quinto: Una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato, vista la Propuesta de adjudicación del Servicio de Conservación de fecha 23.07.2026 y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 10.j) del Estatuto del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, aprobado por Decreto 68/2018 de 20 de marzo

RESUELVO

Adjudicar el contrato de suministro de Adquisición de la obra de arte denominada “*La Virgen Viva*” de *Victoria Gil*, a MARÍA DEL PILAR CASTELLANO HERNÁNDEZ, con DNI: 11769443K, por un importe de 20.790,00 € (impuestos incluidos).

LA DIRECCIÓN DEL CAAC
(Por Resolución de Suplencia del 24-10-2025)
Jefe del Servicio de Administración
Fdo. Manuel R. Reina Gómez

MANUEL RAMON REINA GOMEZ		30/07/2026 12:44:01	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwnT504IKuEp5nu2B02yQgtTFtt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	